



AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS DE JARDIN QUE INDICA.

DECRETO N° 3464

CHILLAN VIEJO, 11 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM. Decreto Alcaldicio (E) N°2128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia de Don Juan Pablo López Aguilera en ausencia de la Directora del DAEM.

b) La Resolución Exenta de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 09.06.2021, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	SILVIA SAAVEDRA SANTOS	11/06/2021 a.m.	11/06/2021 p.m.	1.0	Jardín Padre Hurtado
██████████	OLGA OPAZO CEBALLOS	16/06/2021 a.m.	16/06/2021 p.m.	1.0	Jardín Padre Hurtado
██████████	RAQUEL JARA SEPULVEDA	08/06/2021 a.m.	08/06/2021 p.m.	1.0	Jardín Padre Hurtado
██████████	MIRIAM MEDINA SANDOVAL	10/06/2021 a.m.	10/06/2021 p.m.	1.0	Jardín Rios del sur 2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JPLA / HHH / OBS / FLP





JUAN PABLO LOPEZ AGUILERA
DIRECTOR (S) DAEM

Distribución: Secretario Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesados, Jardines)

